



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00454533- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada en las actuaciones referidas proponiendo la firma del Convenio con CENTRO DE DÍA MI LUGAR ; y

Y CONSIDERANDO

Que la actividad objeto del convenio, ha sido aprobada por la Facultad, en la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN;

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la firma del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y CENTRO DE DÍA MI LUGAR que como anexo forma parte de la presente resolución, con 3 (tres) fojas útiles

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos-Convenios y archivar.